



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

VISTO:

El Acta N° 002-2022-MPU-CNVyARP, de fecha 20 de septiembre de 2022, el Oficio N° 001-2022-MPU-CNVyARP/P, de fecha 20 de septiembre de 2022, sobre la aprobación de la Nomenclatura Vial de las calles de los Asentamientos Humanos 8 de Mayo I Etapa; 8 de Mayo II Etapa y Barrio Los Portales de Nuevo Progreso, con los nombres de los Personajes Notables y Recursos Forestales que se detallan y están insertos en el Plano de manzaneo y Lotización, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, expresa: "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe en el artículo 9° las Atribuciones del Consejo Municipal:

"5. Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el plan de Desarrollo de Abastecimientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial";

Que, el numeral 3.4 del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es función exclusiva de las municipalidades distritales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial. Así mismo el numeral 3.1. del artículo 81° de la misma norma de tránsito, viabilidad y transportes establece la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial";

Asimismo, por su parte el Artículo 79° sobre Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo establece que: Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.4.5. Nomenclatura de calles, parques y vías;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 04-95-MTC, se aprueba el Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública, que en su Artículo 1° establece: La nomenclatura de las vías públicas y de las áreas de recreación pública, de las áreas urbanas del país es competencia de los Gobiernos Locales, los mismos que se regirán por las normas del presente Reglamento;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 04-95-MTC, Reglamento de Nomenclatura Vial y de áreas de recreación pública, establece que “Los nombres para la nomenclatura deberán ser escogidos de los siguientes grupos, en orden de importancia:

- a) Personajes ilustres de la nación, de la región y de la localidad; próceres, héroes, maestros, estadísticas, artistas, científicos, sabios, escritores, poetas, dando preferencia a las públicas y áreas de recreación.

Asimismo, el artículo 14° del mencionado Decreto Supremo N° 04-95-MTC, dispone que “Queda terminantemente prohibido designar con nombres de personas vivas a las vías públicas y áreas de recreación”;

Así también, el artículo 17° del mencionado Decreto Supremo N° 04-95-MTC, señala, no se permitirá la repetición en un mismo distrito, del nombre o número asignado a una avenida, calle, jirón, pasaje, parque, plaza o plazuela, ni duplicar dicha nomenclatura;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 019-2022-MPU-CM-SO, de fecha 07 de junio de 2022, se aprobó por decisión UNÁNIME del Pleno del Concejo Municipal, la Conformación del Comité de Nomenclatura Vial y de Áreas de Recreación Pública;

Que, con fecha 20 de septiembre de 2022, se reunieron en comisión de trabajo los miembros de la Comisión Técnica de Nomenclatura Vial y Áreas Públicas designados mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2022-MPU-ALC; el señor regidor, Prof. Mauro Ruiz Villa (Presidente); señor regidor, Dr. Pablo Medina Negrón (Miembro); señora Directora de la UGEL-U, Prof. Gissela Correa Meléndez (Miembro); Ing. Gilberto Acho Pinedo (Secretario); Luego de un amplio debate de análisis y considerando la labor de los personajes antes mencionados así como de las especies forestales existentes en nuestra selva y los ríos de la provincia de Ucayali y Región Loreto, que se ha considerado merecedores de ser incluidos dentro de la nomenclatura vial del asentamiento 8 de Mayo I y II Etapa, así como del Barrio Los Portales de Nuevo Progreso; se procedió a la identificación con los respectivos nombres que se detallan en los Planos correspondientes; la Comisión llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar Improcedente las peticiones formuladas sobre el Cambio de Nombre de las actuales vías públicas denominadas Jr. Amazonas y Calle Ladislao Espinar por encontrarse debidamente inscritos ante la SUNARP en los planos de manzaneo y lotización del Área Urbana de Contamana I Etapa, con propiedades privadas con títulos individualizados inscritos ante la SUNARP.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

2.- Establecer y Aprobar la Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano 8 de Mayo I Etapa con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro siguiente, los que están insertos en el Plano de Manzaneo y Lotización.

TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DEL AA.HH 08 DE MAYO – PRIMERA ETAPA

HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	JESÚS TUESTA SANCHEZ	8
CALLE	RAFAEL ANGEL RAMOS RUIZ	4
CALLE	ALLAN RANIERO RUIZ VEGA	6
PASAJE	SHEBON	1
CALLE	EDUARDO DEL AGUILA BARDALÉS	5
CALLE	OFELIA GRAWOSKI	2
JIRON	ARMANDO FLORES LOPEZ	2
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
JIRON	EDISLAO MERA DAVILA	6
CALLE	ARTURO GOMEZ VELA	4
CALLE	REYNITA AMERICA BARBARAN VELA	2
CALLE	ANITA EDERY	2
CALLE	MANUEL VILLASIS PINEDO	3
CALLE	JOSE MARIA CALVO CALVO	2
CALLE	LAS PALMERAS	1
CALLE	LAS BRISAS DEL AGUA BLANCA	2



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

3.- Establecer y Aprobar la Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano 8 de mayo II Etapa con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro y están insertos en los Planos de Manzaneo y Lotización.

TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DEL AA.HH 08 DE MAYO – SEGUNDA ETAPA

HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	LAS BEGONIAS DEL MAQUÍA	6
PASAJE	LOS PAUJILES	1
CALLE	LAS ORQUIDEAS	6
CALLE	ARMANDO FLORES LOPEZ	6
CALLE	LOS CEDROS	6
CALLE	LAS CONTAS	6
CALLE	LAS CAOBAS	6
JIRON	LAS CAPIRONAS	3
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
JIRON	EDISLAO MERA DAVILA	1
CALLE	LAS PALMERAS	2
PASAJE	LAS FLORES	2
CALLE	PADRE EFRAIN MANZILLA MIGUEL	2
CALLE	RIO CUSHABATAY	8
CALLE	RIO PISQUI	7
PASAJE	COLIBRI	1
CALLE	RIO MARAÑON	7
PASAJE	CACHIYACU	1
CALLE	LOS HUACAMAYOS	5



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

4.- Establecer y Aprobar la Nomenclatura Vial del Barrio Los Portales de Nuevo Progreso con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro y están insertos en el Plano de manzaneo y Lotización.

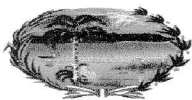
TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DE LOS PORTALES DE NUEVO PROGRESO		
HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	ARTURO RENGIFO REATEGUI	4
CALLE	JOSEFA GARCIA SAENZ	2
CALLE	LAS PALMAS	2
CALLE	LOS FRUTALES	2
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	MONTE VERDE	2
CALLE	JOSE REYES RUIZ VARGAS	4
PASAJE	BELLA VISTA	2

Por estas consideraciones, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al amparo de las facultades y atribuciones emanadas de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Oficina Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE las peticiones formuladas sobre el Cambio de Nombre de las actuales vías públicas denominadas Jr. Amazonas y Calle Ladislao Espinar por encontrarse debidamente inscritos ante la SUNARP en los planos de manzaneo y lotización del Área Urbana de Contamana I Etapa, con propiedades privadas con títulos individualizados inscritos ante la SUNARP.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER y APROBAR la Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano 8 de Mayo I Etapa con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro siguiente, los que están insertos en el Plano de Manzaneo y Lotización.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DEL AA.HH 08 DE MAYO – PRIMERA ETAPA

HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	JESÚS TUESTA SANCHEZ	8
CALLE	RAFAEL ANGEL RAMOS RUIZ	4
CALLE	ALLAN RANIERO RUIZ VEGA	6
PASAJE	SHEBON	1
CALLE	EDUARDO DEL AGUILA BARDALES	5
CALLE	OFELIA GRAWOSKI	2
JIRON	ARMANDO FLORES LOPEZ	2
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
JIRON	EDISLAO MERA DAVILA	6
CALLE	ARTURO GOMEZ VELA	4
CALLE	REYNITA AMERICA BARBARAN VELA	2
CALLE	ANITA EDERY	2
CALLE	MANUEL VILLASIS PINEDO	3
CALLE	JOSE MARIA CALVO CALVO	2
CALLE	LAS PALMERAS	1
CALLE	LAS BRISAS DEL AGUA BLANCA	2

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER y APROBAR la Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano 8 de mayo II Etapa con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro y están insertos en los Planos de Manzaneo y Lotización.



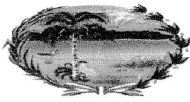
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DEL AA.HH 08 DE MAYO – SEGUNDA ETAPA

HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	LAS BEGONIAS DEL MAQUÍA	6
PASAJE	LOS PAUJILES	1
CALLE	LAS ORQUIDEAS	6
CALLE	ARMANDO FLORES LOPEZ	6
CALLE	LOS CEDROS	6
CALLE	LAS CONTAS	6
CALLE	LAS CAOBAS	6
JIRON	LAS CAPHRONAS	3
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
JIRON	EDISLAO MERA DAVILA	1
CALLE	LAS PALMERAS	2
PASAJE	LAS FLORES	2
CALLE	PADRE EFRAIN MANZILLA MIGUEL	2
CALLE	RIO CUSHABATAY	8
CALLE	RIO PISQUI	7
PASAJE	COLIBRI	1
CALLE	RIO MARAÑON	7
PASAJE	CACHIYACU	1
CALLE	LOS HUACAMAYOS	5



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER y APROBAR la Nomenclatura Vial del Barrio Los Portales de Nuevo Progreso con los nombres de los Personajes Notables y nombres de Recursos Forestales que se detallan en el cuadro y están insertos en el Plano de manzaneo y Lotización.

TABLA DE NOMENCLATURA VIAL DE LOS PORTALES DE NUEVO PROGRESO		
HORIZONTAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	ARTURO RENGIFO REATEGUI	4
CALLE	JOSEFA GARCIA SAENZ	2
CALLE	LAS PALMAS	2
CALLE	LOS FRUTALES	2
VERTICAL		
TIPO	DESCRIPCIÓN	CUADRAS
CALLE	MONTE VERDE	2
CALLE	JOSE REYES RUIZ VARGAS	4
PASAJE	BELLA VISTA	2

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución y notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. –ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana (<https://www.muniucayali.gob.pe>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución
ALC
GM
GIDUR
OAL
INTERESADOS

